

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCION

#### BILBAO

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (sección primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.016/81, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra don Fortunato Larrauri Cristóbal y otra sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 2 de febrero de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca que fue de 3.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en re, al crédito de la actora continuarán tinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

\*Piso cuatro centro (tipo E), que tiene una superficie aproximada de ciento cuarenta metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, y de útil, ciento nueve metros y noventa y ocho decímetros cuadrados y forma parte en propiedad horizontal de la casa triple señalada con el número veinte de la calle Ibaibide, en el barrio de Las Arenas, de la Anteglesia de Guecho, constitutiva de la finca registral 461, folio 246, del libro 74 de Guecho.\*

Dado en Bilbao a 28 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—9.196-A.

#### MADRID

#### Edictos

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 247 del presente año 1981, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Popular Es-

pañol, S. A.», representado por el Procurador don Javier Ungria López, contra don Luis Lizarraga Lasa y doña María de los Santos Mariezcurrena Hualde, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, he acordado en providencia de esta fecha dictada en dichas actuaciones, sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, y en un solo lote, las dos fincas hipotecadas que a continuación se describen:

Finca primera.—Vivienda de la derecha de la planta primera (designada con el número 12), del bloque número 25, de la Unidad Residencial «Eurogar», al sitio de Barranco o arroyo del Caño. Tiene una superficie de 128 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños y un aseo y cocina oficio. Consta también de tres terrazas (dos en la fachada posterior y una en la fachada principal), con una superficie total de 32 metros cuadrados. Mirando al edificio por su frente, linda: por ese frente, con vuelo del jardín de la vivienda de la derecha de la planta baja; derecha, entrando, con medianería de la casa número 24 de esta misma urbanización; por la izquierda, con vivienda izquierda, cuarto de ascensores y meseta de escalera, y al fondo, con resto de finca matriz. Cuota de nueve enteros noventa y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.428, folio 153 vuelto, finca número 7.707, inscripción cuarta.

Finca segunda. Plaza de garaje, señalada con el número ocho, en planta de sótano del mismo bloque 25 de «Eurogar», en término de Las Rozas. Con una superficie aproximada de veinticinco metros cuadrados, se compone de zona diáfana, dedicada a aparcamiento y de otra cerrada para trastero. Mirada desde la vía central de servicio, linda: frente, con dicha vía; derecha, entrando, plaza número siete; izquierda, con medianería de la casa número 24, y al fondo, con muro de contención de tierras de la propia finca. Cuota de setenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 1.428, folio 132, finca 7.703, inscripción tercera.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª (Edificio de Juzgados), de esta capital, y habiéndose señalado para el acto del remate el día 2 de febrero de 1982, y hora de las once de su mañana.

Que dichas fincas, salen en un solo lote, siendo el tipo de subasta el pactado al efecto en la escritura de hipoteca para las dos fincas, objeto de la subasta, en nueve millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Que no se podrán efectuar posturas que no cubran el tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose efectuar las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor porque se procede, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—15.056-C.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 480/81-M de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Milagrosa Pontiroli Collado, representada por el Procurador señor Granados Weil, contra las fincas hipotecadas que se dirán, en reclamación de crédito hipotecario, reclamándose al propietario de los inmuebles 24.098.630 pesetas de principal, intereses pactados, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a segunda subasta pública las siguientes fincas, propiedad de la Entidad demandada «Ciudalcampo, S. A.»:

1. Parcela de terreno número doscientos cuarenta y dos de la «Zona Residencial Ciudalcampo», sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por «Pesadilla». Comprende una superficie de cuatro mil setecientos treinta y dos metros nueve decímetros cuadrados, y linda por todos sus puntos cardinales con finca de que se segrega, y concretamente: al frente entrando y que corresponde al Este, con vías denominadas números 46 y 47; a su izquierda, con parcela número 241-B; al fondo, con zona verde, y a la derecha, con parcela número 243.

Tasada a efectos de subasta en 2.200.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 492, libro 79 de San Sebastián, folio 142, finca 6.621, inscripción primera.

2. Parcela de terreno número doscientos cuarenta y tres de la «Zona Residencial Ciudalcampo», sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por «Pesadilla». Comprende una superficie de tres mil ochocientos veinticinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados, y linda por todos sus puntos cardinales con finca de que se segrega, y concretamente: al frente entrando y que corresponde al Este, con vía denominada número 47; a su izquierda, con parcela número 242; al fondo, con zona verde, y a la derecha, con parcela número 244.

Tasada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Inscrita al folio 146, finca 6.622, inscripción primera.

3. Parcela de terreno número doscientos cuarenta y cuatro de la «Zona Residencial Ciudadcampo», sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por «Pesadilla». Comprende una superficie de seis mil doscientos veintitrés metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, y linda por todos sus puntos cardinales con finca de que se segrega, y concretamente: al frente entrando y que corresponde al Este, con vía denominada número 47; a su izquierda, con parcela número 243; al fondo, con zona verde, y a la derecha, con parcela número 245.

Tasada a efectos de subasta en 2.900.000 pesetas.

Inscrita al folio 149, finca 6.623, inscripción primera.

4. Parcela de terreno número doscientos cuarenta y cinco de la «Zona Residencial Ciudadcampo», sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por «Pesadilla». Comprende diez metros treinta y un metros prenda una superficie de cinco mil seiscientos diez metros treinta y un decímetros cuadrados, y linda por todos sus puntos cardinales con finca de que se segrega, y concretamente: al frente entrando y que corresponde al Este, con vía denominada número 47; a su izquierda, con parcela número 244; al fondo, con zona verde, y a la derecha, con parcela número 246.

Tasada a efectos de subasta en 2.600.000 pesetas.

Inscrita al folio 152, finca 6.624, inscripción primera.

5. Parcela de terreno número doscientos cuarenta y seis de la «Zona Residencial Ciudadcampo», sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por «Pesadilla». Comprende una superficie de siete mil seiscientos diecisiete metros veintidós decímetros cuadrados, y linda por todos sus puntos cardinales con finca de que se segrega, y concretamente: al frente entrando y que corresponde al Este, con vía denominada número 47; a su izquierda, con parcela número 245; al fondo, con zona verde, y a la derecha, con parcela número 247.

Tasada a efectos de subasta en 3.100.000 pesetas.

Inscrita al folio 155, finca 6.625, inscripción primera.

6. Parcela de terreno número doscientos cuarenta y siete de la «Zona Residencial Ciudadcampo», sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por «Pesadilla». Comprende una superficie de siete mil novecientos cincuenta y nueve metros treinta y tres decímetros cuadrados, y linda por todos sus puntos cardinales con finca de que se segrega, y concretamente: al frente entrando y que corresponde al Sur, con vía denominada número 47; a su izquierda, con parcela número 246; al fondo, con zona verde, y a la derecha, con parcela número 248.

Tasada a efectos de subasta en 3.700.000 pesetas.

Inscrita al folio 158, finca 6.626, inscripción primera.

7. Parcela de terreno número doscientos cuarenta y ocho de la «Zona Residencial Ciudadcampo», sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por «Pesadilla». Comprende una superficie de once mil ciento treinta metros cuarenta decímetros cuadrados, y linda: a la derecha entrando, con terrenos del RACE, y por los demás puntos cardinales, con finca de que se segrega, y concretamente: al frente entrando y que corresponde al Sur, con vía denominada número 47; a su izquierda, con parcela número 247; al fondo, con zona verde, y a la derecha, con terrenos del RACE.

Tasada a efectos de subasta en 5.200.000 pesetas.

Inscrita al folio 161, finca 6.627, inscripción primera.

8. Parcela de terreno número doscientos cuarenta y nueve de la «Zona Residencial Ciudadcampo», sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por «Pesadilla». Comprende una superficie de cuatro mil sesenta y cuatro metros sesenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con terrenos del RACE, y por los demás puntos cardinales, con finca de que se segrega, concretamente: al frente entrando y que corresponde al Norte, con vía denominada número 47; a su izquierda, con vía denominada número 47; al fondo, con parcela número 250, y a la derecha, con terrenos del RACE.

Tasada a efectos de subasta en 1.900.000 pesetas.

Inscrita al folio 164, finca 6.628, inscripción primera.

9. Parcela de terreno número doscientos cincuenta de la «Zona Residencial Ciudadcampo», sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por «Pesadilla». Comprende una superficie de tres mil ciento diecinueve metros siete decímetros cuadrados, y linda: al fondo entrando, con terrenos del RACE, y por los demás puntos cardinales, con finca de que se segrega, concretamente: al frente entrando y que corresponde al Oeste, con vía denominada número 47; a su izquierda, con parcela número 249; al fondo, con terrenos del RACE, y a la derecha, con parcela número 251.

Tasada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Inscrita al folio 167, finca 6.629, inscripción primera.

10. Parcela de terreno número doscientos cincuenta y uno de la «Zona Residencial Ciudadcampo», sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por «Pesadilla». Comprende una superficie de tres mil ciento cincuenta y siete metros noventa decímetros cuadrados, y linda: al fondo entrando, con terrenos del RACE, y por los demás puntos cardinales, con finca de que se segrega, concretamente: al frente entrando y que corresponde al Oeste, con vía denominada número 47; a su izquierda, con parcela número 210; al fondo, con terrenos del RACE, y a la derecha, con zona verde y parcela número 252.

Tasada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Inscrita al folio 170, finca 6.630, inscripción primera.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso quinto derecha, despacho número 20, el próximo día 15 de febrero de 1982, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las fincas descritas salen a subasta separadamente, siendo el tipo del remate las siguientes cantidades:

Lote número 1, un millón seiscientos cincuenta mil pesetas.

Lote número 2, un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Lote número 3, dos millones ciento setenta y cinco mil pesetas.

Lote número 4, un millón novecientas cincuenta mil pesetas.

Lote número 5, dos millones trescientas veinticinco mil pesetas.

Lote número 6, dos millones setecientas setenta y cinco mil pesetas.

Lote número 7, tres millones novecientas mil pesetas.

Lote número 8, un millón cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

Lote número 9, un millón ciento veinticinco mil pesetas.

Lote número 10, un millón ciento veinticinco mil pesetas.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente quienes deseen licitar depositar en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de «Consignaciones» del mismo, abierta en la agencia 70 del Banco de Bilbao en Madrid, calle de Capitán Haya, 55, cuenta número 24.326-00-9393, el diez por ciento del tipo del remate, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 4 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—15.751-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 992 de 1981, a instancia de la Entidad «Bernal Pareja, S. A.», con domicilio en Eloy Gonzalo, número 27, dedicada a la construcción, y representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, y con intervención del Ministerio Fiscal, sobre declaración del estado legal de suspensión de pagos, aparece dictado auto de esta fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Su señoría ilustrísima, por ante mí, el Secretario, dijo:

Que debía declarar y declaraba a la Entidad «Bernal Pareja, S. A.», con domicilio en calle Eloy Gonzalo, número 27, de Madrid, representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, en estado de suspensión de pagos, considerándola en insolvencia provisional al existir el superávit mencionado en el resultando de esta resolución, y ser el activo superior al pasivo, y en su consecuencia se convoca a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 20, planta quinta, plaza de Castillo, número 1, el día 8 de marzo de 1982, a las cinco de la tarde, citándose por cédula a los que residan dentro de este partido judicial, y por carta certificada con acuse de recibo a los demás, uniéndose al acuse de recibo a los autos.

Despues de esta declaración por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», y en el diario «El Alcázar», librense los correspondientes oficios a los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, que ya tienen noticia de la incoación del expediente, y mandamientos, por duplicado, al señor Registrador mercantil de esta provincia, y de la Propiedad, para la anotación marginal de esta resolución.

Asimismo, comuníquese al Fondo Nacional de Garantía Salarial, acompañándole el testimonio de esta resolución a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922. Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Fran-

cisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid, de lo que doy fe.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y asimismo, para cuantos acreedores no puedan ser llamados o citados en el domicilio que aparece en la relación, expidó el presente, que firmo en Madrid a 22 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—1-3.

#### SABADELL

##### Edicto

Don Joaquín de Oro Pulido López, accidental Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 55 de 1981 por el «Banco de Sabadell, S. A.», contra don Juan Casellas Petit, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 2 de febrero y hora de las doce, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

##### Condiciones

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas, 75 por 100 de la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

##### Finca que se subasta

«Una casa señalada con el número 10 de la calle José Antonio, antes Afueras, del pueblo de Ripollit, compuesta de planta baja y un piso alto, con patio al detrás, edificada sobre una porción de terreno que mide en su frente 25 palmos de ancho y ciento setenta y cinco palmos de longitud en el linde de Oriente y ciento setenta en el Poniente, formando una superficie aproximada de ocho mil seiscientos veinticinco palmos, iguales a trescientos veinticinco metros ochenta y cuatro decímetros, todos cuadrados. Lindante: Por el Norte, con dicha calle; por Oriente, con Juan Mañosa Bogaña; por Poniente, con Ignacio Altamira Cot, y por Mediodía, con Agustín Umbert Mañosa.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 398, libro 17, folio 95, finca 605, inscripción décima.

Dado en Sabadell a 29 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario.—15.457-C.

#### VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 344-80, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Manuel Cerveró Martí, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Eugenio Salgado Pardo, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y formando un lote cada finca, las siguientes:

1. Edificio en Picaña, avenida Castellón, sin número, con entrada directa desde dicha avenida y calle en proyecto —dos naveas contiguas destinadas a almacén—, con una superficie de 2.789,50 metros cuadrados, que linda: frente, avenida de Castellón; derecha, entrando, calle Pintor Sorolla; izquierda, Luis Raga Casabán, y fondo, calle en proyecto.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 1.851, libro 80 de Picaña, folio 136, finca número 6.216, inscripción primera.

Valorado, a razón de 20.000 pesetas metro cuadrado, en la cantidad de cincuenta y cinco millones setecientos noventa mil (55.790.000) pesetas.

2. Plaza de garaje señalada con el número 19, de 11,82 metros cuadrados, en el sótano de un edificio sito en el término de Sueca, urbanización «Mareny Blau», que linda: frente, paso; derecha, plaza número 20; izquierda, plaza número 18, y fondo, número del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.108, libro 642, folio 107, finca número 41.375, inscripción primera.

Valorada en trescientas mil (300.000) pesetas.

3. Plaza de garaje señalada con el número 18, de 11,82 metros cuadrados, en el sótano de un edificio en término de Sueca, urbanización «Mareny Blau», que linda: frente, paso; derecha, plaza número 19; izquierda, plaza número 17, y fondo, número del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.108, libro 642, folio 107, finca número 41.375, inscripción primera.

Valorada en trescientas mil (300.000) pesetas.

Total, S. E. u O., 56.390.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 16 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es el de la valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—En la subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y además que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 28 de noviembre de 1981.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz. El Secretario, Esteban Carrillo.—14.946-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia, en funciones del de igual clase número 4,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 1.303/1981, procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra don Juan Muñoz Cerdá, en reclamación de cantidad, más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien inmueble que a continuación se relaciona, cuya celebración se ha señalado el día 3 de febrero del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación del mismo.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el total del precio de su tasación.

3.ª Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

##### Bien objeto de subasta

Unico.—Vivienda puerta seis, en tercera planta alto, con distribución interior, tipo C. Mide una superficie de ciento setenta y cuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados aproximadamente. Forma parte del edificio situado en Valencia, con fachadas a la avenida de J. J. Dómene y a la calle de Juan Izquierdo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-III, al tomo 1.120, libro 143, de Pueblo Nuevo del Mar, folio 188, finca 10.445, inscripción primera.

Tasada en dos millones ciento ochenta y una mil novecientas cincuenta pesetas (2.181.950).

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—15.115-C.

#### ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 1 de febrero de 1982 a las once horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca que luego se expresará, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza mediante el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado es tramitado con el número 17 de 1981, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales, contra don Emilio González Peguero y su esposa, doña María de los Milagros Abril Fernández.

Apartamento o piso segundo C en la segunda planta superior del edificio 6 del complejo Sapporo, enclavado en Viella, en la calle del General Mola, sin número, ocupa una superficie, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 52 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano común; a la derecha, entrando, con vivienda D y con resto de solar sin edificar, y al fondo, con resto de solar sin edificar.

Inscrita al folio 75, finca 2.623, inscripción 3.ª del tomo 309, libro 32 de Viella. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 2.956.500 pesetas.

Se advierte a los posibles licitadores: Que la subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1981.—El Juez, Luis Martín Tenias. El Secretario.—14.909-C.

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 667-B de 1979, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Gregorio Arcos Barrado y doña Mercedes Muñoz Almajano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastan-

te la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta  
y precio de tasación

53. Número sesenta.—Piso tercero derecha en la tercera planta alzada, tipo G, vivienda con acceso por la escalera tres, de 85,13 metros cuadrados de superficie útil. Linderos: derecha, entrando, vivienda izquierda de la escalera uno; izquierda, calle de Huerva, y espalda, finca de los señores Tocino y Casas. Cuota, 1,53 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-1, al tomo 3.327, libro 109, Sección 4.ª, folio 165, finca 8.426, inscripción segunda. Forma parte de la casa sita en Zaragoza en la calle de Lasala Valdés, números 20, 22, 24, 26.

Tasado en 512.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1981.—El Juez de Primera Instancia, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero. El Secretario.—14.925-C.

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se adjudica, por el sistema de concurso, el servicio de limpieza del edificio de dicho Organismo.*

A la vista de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación designada para la apertura de pliegos del concurso público, promovido por este Organismo en resolución de 23 de noviembre de 1981, para la contratación de los servicios de limpieza del edificio de la calle Trafalgar, números 27 y 29, esta Dirección ha resuelto adjudicar dicho contrato a la firma «Pumac-Clean, S. A.», en un importe anual de 10.998.000 pesetas.

Madrid, 19 de diciembre de 1981.—El Director, P. A. Diego José Martínez Martín.

*Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se adjudica, por el sistema de concurso, el suministro de un equipo de fotograbado con destino a los talleres del Organismo.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación, y de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, esta Dirección ha dispuesto adjudicar definitivamente el suministro del equipo de fotograbado objeto del concurso promovido por resolución del Organismo de 11 de noviembre de 1981 a la firma «Fuhrmann, S. A.», en la cantidad de dos millones quinientas noventa y siete mil cuatrocientas pesetas (2.597.400).

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Director, P. A., Diego José Martínez Martín.

*Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se adjudica, por el sistema de concurso, el suministro de un equipo de fotomecánica con destino a los talleres del Organismo.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación, y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, esta Dirección ha dispuesto adjudicar definitivamente el suministro del equipo de fotomecánica objeto del concurso promovido por Resolución del Organismo de 11 de noviembre de 1981, a la firma «Fuhrmann, S. A.», en la cantidad de nueve millones novecientas catorce mil setecientas (9.914.700) pesetas.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Director, P. A., Diego José Martínez Martín.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para adquirir paja pienso. Expediente 13/81.*

Concurso urgente para adquirir paja pienso para los establecimientos de Intendencia de la Región, durante el primer semestre de 1982, siendo el importe total de 5.455.000 pesetas.

Valladolid, hasta un importe total de 1.192.000 pesetas; León, hasta 2.612.000 pesetas; Oviedo-Gijón, hasta 186.000 pesetas; Palencia, hasta 1.182.000 pesetas, y Segovia, hasta 300.000 pesetas.

Hasta las diez horas del día 23 de enero de 1982 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle

del León, número 11. Celebrándose el acto a las once horas del día 26 del mismo mes.

Las proposiciones económicas en tres ejemplares, y documentación ajustada al pliego de bases y expediente de contratación, se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y haciendo constar su contenido: Sobre número 1, «Documentación general»; número 2, «Proposición económica». Fianza provisional, el 2 por 100 sobre el precio de oferta.

Pliego de bases, condiciones técnicas y expediente de contratación se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de diez a trece horas. Las ofertas pueden enviarse por correo y el importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 24 de diciembre de 1981.—El General Presidente.—136-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la elaboración de pan durante el primer semestre del año 1982. Expediente número 12/81.*

Concurso urgente para la elaboración de pan durante el primer semestre del año 1982, en aquellas plazas de la Región donde no hay panaderías militares y se encuentra Fuerza del Ejército de guarnición o destacada, por un importe de 7.201.656 pesetas.

Sardón de Duero (Valladolid), hasta un importe total de 186.320 pesetas; Medina del Campo (Valladolid), hasta 760.320 pesetas; La Robla (León), hasta 209.088 pesetas; Centro Táctico número 11 - Labor del Rey (León), hasta 213.840 pesetas; Astorga (León), hasta 3.074.544 pesetas; Gi-